



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

490-17

Salta, 03 AGO 2017
Expediente N° 12.381/17

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante la cual se tramita la cobertura de 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Temporario, con dedicación Simple, para la cátedra "Epidemiología Nutricional" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que en el Llamado a Inscripción de Interesado en la asignatura de referencia, dispuesto por Resolución CD N° 386/17 y tramitado en Expediente N° 12.184/17, no hubo postulantes inscriptos.

Que en las actuaciones mencionadas, la docente responsable de la asignatura, juntamente con Secretaria Académica, solicitan un nuevo llamado a inscripción de interesados con idéntico Tribunal Evaluador.

Que el Despacho Conjunto N° 093/17 de las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina, y Hacienda y Finanzas, aconseja, entre otros: autorizar un nuevo llamado a inscripción de interesados para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Temporario, dedicación Simple, para la mencionada asignatura, con el Tribunal Evaluador designado por Resolución CD N° 386/17, cuya designación será hasta el día 31-12-17 o nueva disposición. Imputar la cobertura del cargo en las economías que genera el cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, vacante por licencia de la Lic. Mirella Peralta.

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 10/17 del 25-07-17)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Llamar a Inscripción de Interesados para cubrir, mediante Evaluación de Antecedentes y Oposición, 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Temporario, con dedicación Simple, para la asignatura "EPIDEMIOLOGIA NUTRICIONAL" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Los términos a que se ajustará el presente llamado son los que se detallan a continuación:



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **490-17**

Salta, 03 AGO 2017
Expediente N° 12.381/17

- **Período de Inscripción:** 09 y 10 de Agosto de 2.017.
- **Período de Publicidad de Inscriptos, Miembros del Tribunal Evaluador, Impugnaciones y Recusaciones:** 11 de Agosto de 2.017.
- **Período de Designación:** La designación se efectuará a partir de la aprobación del Dictamen por el Consejo Directivo hasta el 31 de Diciembre de 2.017 o nueva disposición.

ARTICULO 3°.- Las inscripciones se recibirán en la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad, los días 09 y 10 de Agosto de 2.017 (días hábiles), en el horario de 10:00 a 13:00, y de 14:00 a 16:00 horas. A tal fin los interesados deberán presentar Curriculum Vitae y Documentación Probatoria.

ARTICULO 4°.- Toda documentación cuya copia se presente como probatoria, deberá estar debidamente legalizada, caso contrario podrán ser certificadas por Secretaria de la Facultad o Directora Administrativa Académica de la Facultad, para cuyo caso se exigirá presentar los originales.

ARTÍCULO 5°.- Designar a los miembros del Tribunal Evaluador, que tendrá a su cargo la selección de los postulantes:

MIEMBROS TITULARES

Prof. Mercedes GILOBERT
Prof. Florencia BORELLI
JTP. María Paula COSTAS CZARNECKI

MIEMBROS SUPLENTE

Prof. Rocío ECHALAR
Prof. Catalina VERA
JTP. María Silvia VALDIVIEZO
Prof. Felipe LESCANO

ARTÍCULO 6°.- Establecer la fecha de Constitución del Tribunal Evaluador y la Secuencia de Actos de la siguiente manera:

Handwritten signatures and initials



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



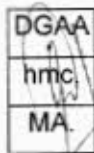
RESOLUCION -CD- N° **490-17**

03 AGO 2017
Salta,
Expediente N° 12.381/17

- **Sorteo de Temas:** 14 de Agosto de 2.017 a horas 09:00.
- **Evaluación de Antecedentes y Oposición:** 16 de Agosto de 2.017 a horas 09:00

ARTÍCULO 7°.- Imputar la erogación que demande la designación resultante del presente llamado, a las economías que genera el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Exclusiva, vacante por licencia por cargo de mayor jerarquía de la Lic. Mirella Peralta, que se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente, según Resolución CS N° 228/17.

ARTÍCULO 8°.- Hágase saber y remítase copia a: Miembros del Tribunal Evaluador, Sedes Regionales, dese amplia publicidad y siga a la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



LIC. MARÍA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



MGS. DORA DE CARMEN BERTA
VICE-DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa